

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2017.-

#### VISTO:

La nota presentada por la alumna de terminalidad de la carrera Geología, Andrea Marisa Corbett solicitando se le extienda el plazo para cumplir con el programa de terminadlidad otorgado por R.DFCN. N° 562/12 y extendido por R.DFCN. N° 731/15, y

#### CONSIDERANDO:

Que la alumna debe el espacio curricular "Geofísica".

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el 01/04/2018 el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad a la alumna **ANDREA MARISA CORBETT** (DNI. 27.277.771) de la carrera de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 191/17.-

Ora Rila Rosa Rurdolas: Videdecana Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud, U.N.P.S.J.B.